



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVASEN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

Señor. Vñ Ayuntamiento

D. Jose Garcia Marin Sacristan mayor de la unica Iglesia  
Parrog. desta Villa, ante V.S. con el mayor respeto  
digo: Que allandose à mi direccion la Musica, es  
bien notorio el concepto armonioso q. cada dia va  
produciendo con extraordinario aumto, el erme-  
no, y singular aplicaz. n. delos q. la componen; y Ma-  
no puede completarse el lucimiento à q. se aspira  
sin aparearse otra Plaza con destino al Vntrna-  
mento de Violon, absolutamente indispensable  
en todas las funciones: En cuyo supuesto como tan  
interesado en la mejor decencia de este Santo, me ha  
parecido conveniente elevarlo ala inteligencia  
de V.S., afin de q. adapten los medios con petentes  
al logro de q. se proveha la Capilla con la indicada  
Plaza disponiendo su Dotaz. n. su ficiente à el objeto  
de q. haya quien la sirva.

En lo espero de V.S. cuya importante  
vida pue. Dize n. d. como lo deseo y suepa.

H. L. M. D. V. S.

Jose Garcia  
Marin

Notat. a Enero 1.º de 1805

Bista por la Villa, la precedente solicitud

